

Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.-

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día once de diciembre de dos mil veintitrés, se reunieron las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, para la celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria**, en el Salón Grijalva del Hotel Hilton Garden Inn, sito en Boulevard Belisario Domínguez Número 1641, Boulevard Los Castillos de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Consejera María del Carmen Coello Ibarra**, en su carácter de Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtra. Adriana Rebollo Nuncamendi**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Lic. Enoch Cancino Pérez**, Secretario de la Honestidad y Función Pública; **Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; también asistió por parte del **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado de Chiapas, el enlace permanente **Mtro. Omar Rivera León**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, y como invitados el **Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; **Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; **Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**, de conformidad con lo previsto en los artículos 11 fracción III y 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, 14 y 16 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, de fecha 26 de octubre de 2023.
- 4.- Formatos para integrar la información que refiere el artículo 55 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que presenta la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva.
- 5.- Bases de Coordinación y Funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de

Chiapas, que presenta para aprobación la Consejera María del Carmen Coello Ibarra, Presidenta del Comité Coordinador.

- 6.- Informe sobre el seguimiento de los Acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y asuntos relevantes, que presenta la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, verificó el quórum legal, nombrando a cada uno de los integrantes y dando constancia de la presencia de cinco de los siete integrantes del Comité Coordinador, y procedió a dar cuenta a la Consejera María del Carmen Coello Ibarra, Presidenta del Comité Coordinador, sobre la existencia de quórum para sesionar.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta del Comité Coordinador, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue enviada de manera previa, así como la convocatoria a la Sesión, preguntando al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidenta que el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

La Presidenta del Comité Coordinador por conducto de la Secretaria Técnica, procedió a preguntar a los integrantes del Comité Coordinador, si existe algún tema para registrar en asuntos generales, registrándose la Presidenta del Comité Coordinador con el tema de Informar que asistió a la Conmemoración del XX Aniversario de la Convención de Mérida, "El Estado de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a 20 años de su adopción".

Así también, se registró la Secretaría Técnica con el tema de la Modificación a las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, de fecha 26 de octubre de 2023.

La Presidente del Comité Coordinador, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho lo anterior, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación, quien después de preguntar al Pleno, da cuenta que se aprueba por unanimidad de votos.

4.- Formatos para integrar la información que refiere el artículo 55 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que presenta la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta del Comité Coordinador, solicitó la dispensa de la lectura de los formatos para integrar la información que refiere el artículo 55 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, toda vez que fue enviado de manera previa y su contenido es conocido por todos los presentes. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, se concedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para hacer una breve reseña de los formatos.

La Secretaría Técnica señala que, con la finalidad de unificar la forma en que enviarán la información que se solicite, se realizaron los formularios en Google sistematizados relativos a lo siguiente:

Con los formularios de Google de Personas Servidoras Públicas y el de Particulares Sancionados, se le solicitará la información a la Auditoría Superior del Estado y a los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos respecto a los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, así como las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe.

Asimismo, es importante mencionar que la información que se solicita corresponde a la que cada Ente Público integrará en el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3).

Con el formulario de Google referente a la emisión del Código de Ética y del Código de Conducta, se solicitará a los municipios la información relativa a la emisión de su Código de Ética y de Conducta, en seguimiento al cumplimiento de los "Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas", aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el 09 de diciembre de 2021.

Con el formato de solicitud de información de otras acciones relevantes realizadas por el Comité Coordinador para integrar el Informe Anual, se solicitará la información a los integrantes del Comité Coordinador, de las acciones relevantes realizadas y vinculadas al Programa Anual de Trabajo (PAT) y a las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción (PEA).

Con el formulario de Google referente al Acuerdo por el que se establecen los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad", se solicitará a los integrantes del Comité Coordinador, a los Municipios y a los Organismos Autónomos la información relativa a las acciones que han realizado en cumplimiento a dicho acuerdo, el cual fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el 09 de diciembre de 2021.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Comité Coordinador por conducto de la Secretaria Técnica, informa que se tiene por desahogado el punto del orden del día.

Acto seguido, el Pleno del Comité Coordinador **acuerda lo siguiente:** se instruye a la Secretaria Técnica para que solicite al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del estado, Órganos Internos de Control de los Entes Públicos y a los Municipios la información correspondiente a los formatos que les sean aplicables; asimismo a los integrantes del Comité Coordinador en el ámbito

de su competencia que corresponda; para la integración del Informe Anual de Resultados, conforme a los artículos 8 fracción VIII y 55 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y 46 fracciones IV, VII y IX, de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, incluidos los proyectos de recomendación.

5.- Bases de Coordinación y Funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que presenta para aprobación la Consejera María del Carmen Coello Ibarra, Presidenta del Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica señala que, mediante Oficio No. CC/P/041/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, girado por la Consejera María del Carmen Coello Ibarra, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, propone se incorpore en el orden del día el proyecto de norma jurídica intitulado "Bases de Coordinación y Funcionamiento del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas", constante de 30 fojas útiles, para que el mismo sea discutido y en su caso votado en la Tercera Sesión del Comité Coordinador.

En uso de la voz la Consejera María del Carmen Coello Ibarra señala que, el objeto del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, es establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de los Entes Públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a través del Comité Coordinador, fijará las bases, principios y lineamientos, para la forma en que deberán llevarse a cabo la coordinación entre sus integrantes; en términos del párrafo segundo del artículo 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, y esto es precisamente a lo que refiere este proyecto de norma jurídica, de establecer las bases, como el mecanismo de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Estas bases nacen pues, de lo preceptuado en los artículos 6 párrafo segundo y 7 en la parte que nos interesa, de la ley de la materia, con la finalidad de que el Sistema Anticorrupción del estado funcione de manera coordinada y a través de grupos de trabajo que se proponen.

En uso de la voz el Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, señala que el documento debe de ser revisado y analizado por los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y por el Pleno de la Comisión Ejecutiva, para que cumpla con el trámite administrativo que está marcado en la Ley de la materia.

Asimismo, en uso de la voz la Dra. Susana Sarmiento López, señala que está de acuerdo con el Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, y que se instruya a la Secretaria Técnica para que el documento denominado Bases de Coordinación y Funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, sea enlistado en el orden del día de la Comisión Ejecutiva para su discusión y en su caso aprobación.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta expone que en términos del artículo 10 fracción II de las Reglas de Funcionamiento y Organización del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas; la suscrita en mi calidad de integrante del citado Comité, tengo la "atribución" de proponer asuntos para la incorporación al orden de día, en el ámbito de mi competencia; sin que pase desapercibido que la suscrita no pierde su calidad de ciudadana al presidir este honorable órgano colegiado. Es importante resaltar que soy la única integrante de todo el Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, a quien corresponde la representación legal del citado Sistema en términos de los artículos 7 fracción IV, 36 fracción VI de la ley general del Sistema Nacional Anticorrupción en relación a los artículos 115, párrafo tercero fracción VI de la Constitución del estado; 6 de la Ley de Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas y numeral quinto fracción II del Reglamento de Sesiones del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas.

La única norma jurídica con que cuenta el Sistema es el referente a sus sesiones; por lo que es importante que se integren los 3 órganos del Sistema para que ya funcione como tal.

Ahora bien, la suscrita no es integrante de la Comisión Ejecutiva, ni tampoco corresponde esta norma al ámbito de competencia establecido en las seis fracciones del artículo 30 de la ley local de la materia; no obstante, por la petición de los dos integrantes del Comité Coordinador; presentaré este proyecto al Pleno del Consejo para que una vez realizada las aportaciones de sus integrantes se remita a la Comisión Ejecutiva.

Expuesto lo anterior, la Secretaria Técnica; en base a lo solicitado y expuesto por los integrantes del Comité Coordinador, se toma el Acuerdo que la Comisión Ejecutiva revisará el Proyecto en Pleno; para su incorporación en la próxima Sesión del Comité Coordinador.

6.- Informe sobre el seguimiento de los Acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y asuntos relevantes, que presenta la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta del Comité Coordinador, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien procede a informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos emanados de las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y asuntos relevantes, con fundamento en los artículos 34 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y 12 fracción IX de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, informó lo siguiente:

❖ SESIONES DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN:

a) **Período 2021-2022**, el 09 de diciembre de 2021, se celebró la Instalación y Primera Sesión Ordinaria, se emitieron 2 acuerdos, los cuales se encuentran atendidos en su totalidad.

a.1) **Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas**, a la fecha, 68 ayuntamientos han emitido su Código de Ética; y 49 ayuntamientos que han emitido su Código de Conducta; así como 12 Dependencias u Organismos Públicos cuentan con Código de Ética, 59 Dependencias u Organismos Públicos tienen Código de Conducta y 2 Dependencias u Organismos Públicos tienen Código de Ética y Conducta.

❖ **SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR:**

a) **Periodo 2023-2024**, a la fecha, se ha celebrado 2 sesiones ordinarias, en la cual se tomaron 5 acuerdos, de los cuales los cuales se encuentran atendidos en su totalidad.

a.1) **Seguimiento de Acuerdos:**

❖ **Calendario de Sesiones**, concluido.

❖ **Acuerdo Número 001/CCSAECH/2023**, mediante el cual se aprobó el Programa de Trabajo anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Periodo 2023, 2024, el cual se encuentra Publicado en el Periódico Oficial número 312, Tomo III, de fecha 08 de noviembre de 2023, en la Pub. No. 4382-A-2023.

❖ **Programa Cívico**, a la fecha se han realizado 8 actos de Honores a la Bandera.

❖ **Proyecto de Iniciativa de Reforma del artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.**

✓ Mediante oficio SESAECH/ST/0927/2023, de fecha 8 de noviembre de 2023, dirigido a la Dip. Paola Villamonte Pérez, se remitió Proyecto de Reforma del artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

✓ El 21 de noviembre de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dip. Paola Villamonte Pérez, para comentar Proyecto de iniciativa de Reforma.

❖ **Proyecto de Iniciativa Reforma del artículo 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.**

✓ Mediante oficio SESAECH/ST/0928/2023, de fecha 8 de noviembre de 2023, dirigido a la Dip. Paola Villamonte Pérez, se remitió Proyecto de Reforma del artículo 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

✓ El 21 de noviembre de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dip. Paola Villamonte Pérez, para comentar Proyecto de iniciativa de Reforma.

❖ **Seguimiento del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a los municipios con atención al Órgano Interno de Control Municipal que se encuentran en incumplimiento del artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para Estado de Chiapas**, se giraron 13 oficios dirigidos a los Presidentes Municipales con atención al titular del Órgano Interno de Control de los Ayuntamientos.

❖ **Seguimiento del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a los municipios que se encuentran en incumplimiento del artículo 89 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas**, se giraron 34 oficios dirigidos a los Presidentes Municipales con atención al responsable de la Unidad de Transparencia de los Ayuntamientos.

❖ **Mecanismos de Coordinación entre el Comité Coordinador y los Municipios del estado de Chiapas.** Se continuará con la suscripción del "Acuerdo para la Implementación de Acciones Conjuntas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos de la Administración Municipal" entre el Comité Coordinador y los Municipios, y su respectiva Declaratoria.

❖ **ASUNTOS RELEVANTES (PAT):**

1.- **Ética e Integridad:**

❖ Programa Cívico, a la fecha se han realizado 8 Honores a la Bandera.

2.- Tecnología de la información y la comunicación en el combate a la corrupción:

❖ **Implementar acciones para lograr la Interconexión con la Plataforma Digital Nacional con la totalidad de la información que deben contener los sistemas.**

- ✓ Los avances que se tienen en los Sistemas 1, 2 y 3, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH), son los siguientes:
- ✓ **S1.-** Se cuenta con un total de 60,167 declaraciones patrimoniales y de intereses de 151 sujetos obligados.
- ✓ **S2.-** Se cuenta con la información de 121 personas servidoras públicas de 3 sujetos obligados.
- ✓ **S3.- Registro de personas públicas sancionadas.-** Se cuenta con la información de 27 personas servidoras públicas inhabilitadas de 13 sujetos obligados.
- ✓ **S3.- Registro de particulares sancionados.-** Se cuenta con la información de 1 particular sancionado de 1 sujeto obligado.

❖ **Sujetos obligados a los que se crearon las credenciales de acceso para los Sistemas Sancionados SP y Sancionados P.**

- ✓ Referente a las personas servidoras públicas que intervengan en los procedimientos de contrataciones públicas, hasta el 30 de noviembre de 2023, se cuenta en el Sistema Contrata SP, un total de 727 registros, correspondientes a 49 sujetos obligados.
- ✓ Referente a las personas servidoras públicas sancionadas, hasta el 30 de noviembre de 2023, se tiene en el Sistema Sancionados SP un total de 12 registros, correspondientes a 5 sujetos obligados.
- ✓ Referente a los particulares sancionados, hasta el 30 de noviembre de 2023, se tiene en el Sistema Sancionados P un total de 5 registros, correspondientes a 4 sujetos obligados.

❖ **Capacitación en materia de combate a la corrupción, generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y tecnologías anticorrupción.**

- ✓ La Secretaría Ejecutiva estableció estrategias y acciones de capacitación en materia de combate a la corrupción, generalidades del SAECH y tecnologías anticorrupción que permitan que las personas servidores públicos adquieran conocimientos, habilidades y potencialicen sus competencias, hasta el 30 de noviembre de 2023, los resultados siguientes: 468 instituciones, hubo 3,082 participantes, 1,199 fueron mujeres, y 1,883 fueron hombres.

3.- Implementación y seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción:

❖ **Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la PEA,** los integrantes del Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, han participado en las Mesas de Trabajo con el Grupo Técnico del 07 de noviembre del año en curso a la fecha.

❖ **Grupo Técnico para la Implementación de la PEA,** se programaron 33 reuniones de las cuales se han realizado 23 con el acompañamiento de integrantes del Consejo Consultivo, integrantes del CPC y del personal de la SESAECH. En ese sentido se han logrado elaborar 90 estrategias y 140 líneas de acción.

❖ **ASUNTOS RELEVANTES:**

❖ **Denuncias recibidas por posibles hechos de corrupción 2023**, en el período comprendido de octubre a diciembre de 2023, no se recibió ninguna denuncia.

Expuesto lo anterior, la Secretaria Técnica pregunta si existe algún comentario o duda al respecto por parte de los integrantes del colegiado, sin recibir comentario alguno. En este sentido, informa al Pleno que se tiene por desahogado el punto del orden del día.

7.- Asuntos Generales.

En este punto se inscribió la Presidenta del Comité Coordinador Consejera María del Carmen Coello Ibarra, con un tema:

1). Informa que asistió a la Conmemoración del XX Aniversario de la Convención de Mérida, “El Estado de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a 20 años de su adopción”.

Se da cuenta que los días 5 y 6 asistió a la Conmemoración del XX Aniversario de la Convención de Mérida, “El Estado de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a 20 años de su adopción”, en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

Por su parte, la Secretaria Técnica Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, se inscribió con un tema:

1). Modificación a las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Se propone la modificación a las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, para que, en caso de ausencia de algún integrante en las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias, el enlace permanente pueda asistir a las mismas.

Por lo anterior, **el pleno acuerda:** Se instruye a la Secretaria Técnica que modifique las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en los términos anteriores.

8.- Clausura de la Sesión.

Siendo las doce horas con veintitrés minutos, del día de su inicio, se dan por desahogados los puntos del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se procede a clausurar los trabajos, firmando al calce y margen por todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas



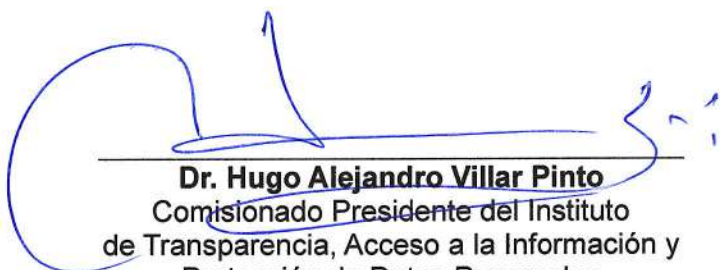
Consejera María del Carmen Coello Ibarra
Presidente del Comité Coordinador



Mtra. Adriana Rebollo Nucamendi
Fiscal de Combate a la Corrupción de la
Fiscalía General del Estado de Chiapas



Lic. Enoch Cancino Pérez
Secretario de la Honestidad y Función
Pública



Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto
Comisionado Presidente del Instituto
de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
del Estado de Chiapas



Dra. Susana Sarmiento López
Magistrada Presidenta del Tribunal
Administrativo del Poder Judicial del
Estado de Chiapas



Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas
Secretaría Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas



Mtro. Omar Rivera León
Enlace permanente del Auditor Superior
del Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 11 de diciembre del año 2023.-----

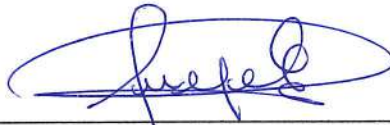
Invitados



Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana



Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana



Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 11 de diciembre del año 2023.-----

